

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

**9 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 14h10, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Renata Salvador; Ivone Von Lippke; y, Luis Reina, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Esteban Loayza, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing. Jorge Aguirre, funcionario delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Sr. José Vallejo, funcionario del despacho del concejal Luis Reina; Srta. Mireya Pasquel, funcionaria del despacho de la concejala Renata Salvador; Sr. Marco Galarza, delegado de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Abg. Javier Pinto, funcionario del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke; y, Abgs. Mayra Vizuite y Alin Acevedo, funcionarias delegadas de la Procuraduría Metropolitana.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que aprobado.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.- Aprobación del acta de la sesión realizada el 19 de octubre de 2016.**

Se aprueba el acta de la sesión en referencia, sin ninguna observación y con el voto salvado de la Concejala Ivone Von Lippke, por no encontrarse presente en la referida sesión

**2.- Conocimiento de los siguientes expedientes:**

**2.1 EXPEDIENTE: 2013-073677**

**SOLICITANTE:** Arq. Javier Arguello Dávila, Representante de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía Centro de Estudios Espaciales Latitud 0.

**PETICIÓN:** Solicitud de comodato.

**INFORMES:**

INFORMES TÉCNICOS	
CATASTRO	Remite ficha técnica.
INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2015-03042

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión:** Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado.

**Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión:** Toma votación de la moción presentada por el concejal Luis Reina.

Concejala Ivone Von Lippke                    A favor,  
Concejala Renata Salvador:                A favor; y,  
Concejal Luis Reina:                        A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y espacio Público, luego de analizar los informes técnicos y legal que constan en el expediente, **resuelve:** emitir dictamen favorable al pedido formulado por el Arq. Javier Arguello Dávila, Representante de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía Centro de Estudios Espaciales Latitud 0, para que el Concejo Metropolitano de Quito autorice el comodato por 5 años de una parte (5.000,00 m2) del inmueble municipal de dominio privado, predio No.5003947, clave catastral No. 33002-01-001, ubicado en el Parque Metropolitano Sur, parroquia Turubamba.

Se recomienda que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Procuraduría Metropolitana establezcan parámetros perfectamente definidos, con la finalidad de llevar un seguimiento muy cercano en el cumplimiento de plazos,

## 2.2 EXPEDIENTE: 2012016-079150

**SOLICITANTE:** Sr. Eduardo Alex Reyes Coello.

**PETICIÓN:** Servidumbre de acueducto.

### INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. TUMBACO	Favorable –al peticionario.
EPMAPS	Favorable –al peticionario.
DMGBI	Favorabe con recomendaciones de Procuraduría.
INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2015-03055

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión:** Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado.

**Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión:** Toma votación de la moción presentada por el concejal Luis Reina.

Concejala Ivone Von Lippke:                A favor,  
Concejala Renata Salvador:                A favor; y,  
Concejal Luis Reina:                        A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar los informes, técnicos y legal, que constan en el expediente, **resuelve:** emitir dictamen favorable al pedido del Sr. Eduardo Alex Reyes Coello, para que el Concejo Metropolitano de Quito autorice el uso del predio municipal para la ejecución de la obra de alcantarillado.

No obstante se recomienda tomar en cuenta las recomendaciones realizadas por la Procuraduría Metropolitana:

- “El proyecto constructivo de alcantarillado se realizará por parte del solicitante bajo los parámetros y supervisión de la EPMAPS.
- El peticionario adquiere compromiso de que los trabajos a realizarse no afectarán, en caso de existir, construcciones del inmueble municipal y que el área utilizada quedará en las mismas condiciones que se encontraba antes del inicio de la obra.
- En caso de producirse afectación a terceros, por la ejecución de la obra, será responsabilidad exclusiva del peticionario.
- La ejecución de la obra de alcantarillado no implica ningún limitante ni gravamen en el dominio y uso del inmueble municipal”.

### 2.3 EXPEDIENTE: 2015-082966

**SOLICITANTE:** Sra. Elizabeth Esmeralda Caizaluisa Muñoz.

**PETICIÓN:** Servidumbre de acueducto.

#### INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. TUMBACO	Favorable –al peticionario.
EPMAPS	Favorable –al peticionario.
DMGBI	Favorabe con recomendaciones de Procuraduría.
INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2015-03055

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión:** Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado.

**Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión:** Toma votación de la moción presentada por el concejal Luis Reina.

Concejala Ivone Von Lippke: A favor,  
 Concejala Renata Salvador: A favor; y,  
 Concejal Luis Reina: A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.



La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar los informes, técnicos y legal, que constan en el expediente, **resuelve:** emitir dictamen favorable al pedido de la, Sra. Elizabeth Esmeralda Caizaluisa Muñoz, para que el Concejo Metropolitano de Quito autorice el uso del predio municipal para la ejecución de la obra de alcantarillado.

No obstante se recomienda tomar en cuéntalas recomendaciones realizadas por la Procuraduría Metropolitana:

- “El proyecto constructivo de alcantarillado se realizará por parte del solicitante bajo los parámetros y supervisión de la EPMAPS.
- La peticionaria adquiere compromiso de que los trabajos a realizarse no afectarán, en caso de existir, construcciones del inmueble municipal y que el área utilizada quedará en las mismas condiciones que se encontraba antes del inicio de la obra.
- En caso de producirse afectación a terceros, por la ejecución de la obra, será responsabilidad exclusiva de la peticionaria.
- La ejecución de la obra de alcantarillado no implica ningún limitante ni gravamen en el dominio y uso del inmueble municipal”.

#### 2.4 EXPEDIENTE: 2016-081869

**SOLICITANTE:** Sr. Luis Gustavo Mallitasig Iza.

**PETICIÓN:** Adjudicación de área de terreno municipal.

#### INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
CATASTRO	Remite ficha técnica.
DMGBI	Favorabe -- adjudicación
SECRETARÍA SEGURIDAD	Favorable-- adjudicación
INFORME LEGAL	Desfavorable – Exp. 2015-00462

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión:** Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado.

**Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión:** Toma votación de la moción presentada por el concejal Luis Reina.

Concejala Ivone Von Lippke: En contra,  
Concejala Renata Salvador: En contra; y,  
Concejal Luis Reina: En contra.


Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar los informes técnicos y legal que constan en el expediente, **resuelve:** dejar suspenso el tratamiento de éste tema para solicitar a la Dirección Metropolitana de Catastro que, en un plazo de 8 días, remita un informe técnico rectificando su informe técnico emitido mediante oficio No. 4211 de 29 de abril de 2015; por cuanto, al estar rellena la quebrada y consolidada el área con una vía, ya no sería pertinente la existencia de un área de borde de protección de quebrada.

Siendo las 15h20, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

  
Eco. Luis Reina  
**Presidente de la Comisión de  
Propiedad y Espacio Público**

Ximena A.  
10-11-2016

  
Abg. Diego Cevallos Salgado  
**Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito**

